

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.633 · 2001

LEY 12.633

Boletín Oficial, 5 de marzo de 2001 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.633

ARTÍCULO 1°. Declárase de interés provincial el Proyecto Educativo Municipal de Alfabetización "Alfabetizar Entre Todos, desarrollado por Coordinadoras y Alfabetizadoras del Municipio de Bahía Blanca."

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.633. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).